

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VARADERO MARIDUEÑA S.A.", CELEBRADA EL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de junio del año dos mil catorce, a las quince horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en Guasmo Norte Coop. 8 de marzo solar 1-2 Mz-3, se reúne la Junta General Ordinaria de la compañía "VARADERO MARIDUEÑA S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) el señor **Alfonso Manuel Maridueña**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y nueve acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, con derecho a cuarenta y nueve votos; 2) el señor **Ernesto Fernando Maridueña Moreira**, por sus propios derechos, propietario de quinientas setenta y cinco acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a quinientos setenta y cinco votos; 3) el señor **Juan Carlos Maridueña Moreira**, por sus propios derechos, propietario de doscientas veintisiete acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos veintisiete votos; 4) el señor **Julio Marcelino Maridueña Moreira**, por sus propios derechos, propietario de ciento cuarenta y nueve acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento cuarenta y nueve votos; 5) la señora **María Elena Maridueña Moreira**, por sus propios derechos, propietaria de ciento cuarenta y nueve acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a ciento cuarenta y nueve votos; 6) el señor **Michael Patricio Maridueña Moreira**, por sus propios derechos, propietario de doscientas veintiséis acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a doscientos veintiséis votos; 7) el señor **Segundo Román Maridueña Moreira**, por sus propios derechos, propietario de quinientas setenta y cinco acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a quinientos setenta y cinco votos; 8) el señor **Cristóbal Narciso Maridueña Vélez**, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y nueve acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cuarenta y nueve votos. Preside la sesión el señor Segundo Román Maridueña Moreira, Presidente de la compañía y actúa como secretario, el señor Ernesto Fernando Maridueña Moreira, Gerente de la compañía. El Presidente dispone que, por Secretaría, se constate el quórum. El secretario procede a hacerlo y constata que se encuentran presentes los accionistas que representan más del 99% del capital social de la compañía, que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América. Se encuentra presente el Comisario, C.P.A. Alexandra Beltrán Vergara, quien ha sido convocada de manera especial para esta reunión. Los accionistas concurren a esta sesión en virtud de la convocatoria publicada en diario "EL TELÉGRAFO" de la ciudad de Guayaquil el veintidós de mayo de dos mil catorce, un ejemplar de cuya publicación forma parte del expediente de esta acta, que textualmente dice: "VARADERO MARIDUEÑA S.A., CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía VARADERO MARIDUEÑA S.A., convoco a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se reunirá el día jueves 05 de junio de 2014, a las 15h00, en el domicilio ubicado en GUASMO NORTE COOP. 8 de marzo solar 1-2 Mz-3 de esta ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e Informes de administrador y comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil trece. 2.- Conocer y resolver sobre el destino de utilidades de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece. 3.- Conocer y

Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía. 4.- Reforma del estatuto social de la compañía. 5.- Cualquier otro asunto relativo a los temas anteriores. Se convoca, especial e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, al Comisario de la Compañía, C.P.A. Alexandra Beltrán Vergara. El balance general y el estado de pérdidas y ganancias, y los informes del Gerente General y del Comisario se encontrarán a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio, en las oficinas de la compañía. Guayaquil 22 de mayo de 2014. Ernesto Fernando Maridueña Moreira, Gerente General." El Presidente, entonces, declara legalmente constituida y válidamente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, y de inmediato informa a los señores accionistas que se debe conocer el primer punto del orden del día, para lo cual pide que, por secretaría, se de lectura a los informes, balances y estado de cuenta de pérdidas y ganancias. Se procede a la votación del primer punto del orden del día: Alfonso Manuel Maridueña, a favor, con cuarenta y nueve votos; Ernesto Fernando Maridueña Moreira, a favor, con quinientos setenta y cinco votos; Juan Carlos Maridueña Moreira, a favor, con doscientos veintisiete votos; Julio Marcelino Maridueña Moreira, a favor, con ciento cuarenta y nueve votos; María Elena Maridueña Moreira, en contra, con ciento cuarenta y nueve votos; Michael Patricio Maridueña Moreira, a favor, con doscientos veintiséis votos; Segundo Román Maridueña Moreira, a favor, con quinientos setenta y cinco votos; Cristóbal Narciso Maridueña Vélez, a favor, con cuarenta y nueve votos. La Junta, con un 91,55% del capital social de la compañía resuelve, entonces, aprobar el balance, y el estado de cuenta y los informes del administrador y comisario.

En cuanto al segundo punto del orden del día, los accionistas presentes, pasan a votar la distribución de la utilidad arrojada por el ejercicio económico del año 2013: Alfonso Manuel Maridueña, a favor, con cuarenta y nueve votos; Ernesto Fernando Maridueña Moreira, a favor, con quinientos setenta y cinco votos; Juan Carlos Maridueña Moreira, a favor, con doscientos veintisiete votos; Julio Marcelino Maridueña Moreira, a favor, con ciento cuarenta y nueve votos; María Elena Maridueña Moreira, en contra, con ciento cuarenta y nueve votos; Michael Patricio Maridueña Moreira a favor con doscientos veintiséis votos; Segundo Román Maridueña Moreira, a favor, con quinientos setenta y cinco votos ; Cristóbal Narciso Maridueña Vélez a favor con cuarenta y nueve votos. La Junta, con un 91,55% del capital social de la compañía resuelve que la utilidad arrojada por el ejercicio económico del dos mil trece, que asciende a la cantidad de US\$ 235.338,48, sea distribuida de la siguiente manera: US\$ 35.300,77, para el 15% de participación de los trabajadores; US\$ 144.985,84, para el impuesto a la renta; US\$ 55.051,87, para reinversión y capitalización de utilidades.

Para tratar el tercer punto del orden del día, el Gerente solicita la palabra y expresa que, en consideración a la decisión tomada en esta sesión respecto de la reinversión y capitalización de una parte de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del dos mil trece, parte que asciende a la suma de US\$ 55.051,87, (cincuenta y cinco mil cincuenta y uno 87/100 dólares de los Estados Unidos de América), más el valor de US\$ 94.948,13 (noventa y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho 13/100) que corresponde a la cuenta por Revalorización de Activos, corresponde proceder al aumento del capital suscrito y pagado de la compañía. Añade que, como consecuencia de lo anterior, también se debería proceder a fijar el capital suscrito en la suma de US\$ 152.000,00 (ciento cincuenta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), y el capital autorizado de la compañía en la suma de US\$ 302.000,00 (trescientos dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Finalmente, informa que, como consecuencia de las decisiones que se tomen sobre el aumento de capital suscrito y pagado, y la fijación del capital autorizado, si la Junta aprueba sus recomendaciones, será necesario reformar también el artículo quinto del estatuto social. La

Junta, luego de analizar debidamente los asuntos expuestos por el Gerente, pasa a votar sobre el tercer punto del orden del día: Alfonso Manuel Maridueña, a favor, con cuarenta y nueve votos; Ernesto Fernando Maridueña Moreira, a favor, con quinientos setenta y cinco votos; Juan Carlos Maridueña Moreira a favor con doscientos veintisiete votos; Julio Marcelino Maridueña Moreira, a favor, con ciento cuarenta y nueve votos; María Elena Maridueña Moreira, a favor, con ciento cuarenta y nueve votos; Michael Patricio Maridueña Moreira, a favor, doscientos veintiséis votos; Segundo Román Maridueña Moreira, a favor, con quinientos setenta y cinco votos; Cristóbal Narciso Maridueña Vélez, a favor, cuarenta y nueve votos. La Junta, con un 99,95% del capital social de la compañía resuelve:

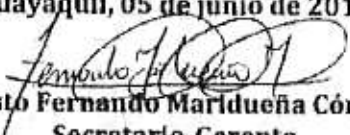
- 1) Aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 150.000,00 (ciento cincuenta mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), que serán pagados íntegramente con las cuentas de Aumento para Futuras Capitalizaciones por la cantidad de US\$ 55.051,87; y, la cuenta de Reserva por Valuación de Activos por la cantidad de US\$ 94.948,13. En consideración al derecho de atribución de que son titulares los accionistas de la compañía, las acciones, que serán debidamente emitidas, serán distribuidas entre los accionistas de la compañía según el porcentaje que actualmente poseen en el capital de la compañía. El aumento de capital estará representado por ciento cincuenta mil nuevas acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por tanto, el capital suscrito y pagado de la compañía será de US\$ 152.000,00, (ciento cincuenta y dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- 2) Aprobar la fijación del capital autorizado de la compañía en la suma de US\$ 302.000,00 (trescientos dos mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- 3) Para los efectos pertinentes, los accionistas declaran expresamente y dejan constancia en esta acta de que son de nacionalidad ecuatoriana; y de que, para la suscripción del aumento de capital, se ha tomado en cuenta su derecho de atribución; no obstante lo cual, si fuere necesario para la distribución de las nuevas acciones, ceden y transfieren el derecho a sus acciones o a porcentajes de ellas, en la medida en que se requiera para aproximar las cifras hasta completar el valor de las acciones que, liberadas, se entregarán a cada uno de ellos en proporción a las que actualmente poseen.
- 4) Reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, en los siguientes términos: "ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía será de TRESCIENTOS DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y el suscrito y pagado es de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en ciento cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."
- 5) Autorizar a la Gerente, o a quien legalmente la subrogue, para que, con las más amplias facultades, otorgue la escritura de aumento del capital suscrito y pagado, fijación del capital autorizado y reforma del estatuto social, así como para que de todos los pasos legales necesarios hasta el total perfeccionamiento de dichas decisiones, o para que delegue su realización.

Por no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta.

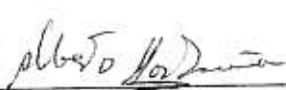
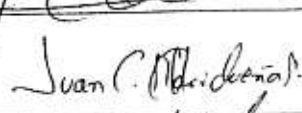
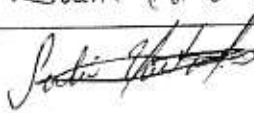
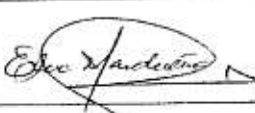
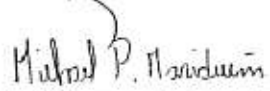
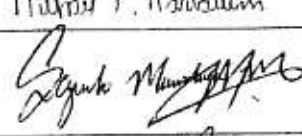
Reinstalada la sesión con la presencia de todos los que la constituyeron, se dio lectura al acta, que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia de lo cual la firman todos los presentes.- (f) Segundo Román Maridueña Moreira, accionista, Presidente.- (f) Ernesto Fernando Maridueña Córdova, Secretario-Gerente, accionista.- (f) Alfonso Manuel Maridueña, accionista.- (f) Juan Carlos Maridueña Moreira, accionista.- (f) Julio Marcelino Maridueña Moreira, accionista.- (f) María Elena Maridueña Moreira, accionista.- (f) Michael Patricio Maridueña Moreira, accionista.- (f) Cristóbal Narciso Maridueña Vélez, accionista.- (f) C.P.A. Alexandra Beltrán Vergara, comisaria,-----

CERTIFICO: Que la copia que antecede es fiel al original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.-

Guayaquil, 05 de junio de 2014

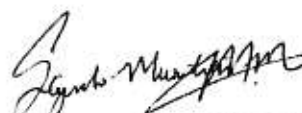

Ernesto Fernando Maridueña Córdova
Secretario-Gerente

Lista de Asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 05 de junio de 2014.

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	Valor de cada Acción	FIRMA
Alfonso Manuel Maridueña	49	US\$ 1,00	
Ernesto Fernando Maridueña Moreira	575	US\$ 1,00	
Juan Carlos Maridueña Moreira	227	US\$ 1,00	
Julio Marcelino Maridueña Moreira	149	US\$ 1,00	
María Elena Maridueña Moreira	149	US\$ 1,00	
Michael Patricio Maridueña Moreira	226	US\$ 1,00	
Segundo Román Maridueña Moreira	575	US\$ 1,00	
Cristóbal Narciso Maridueña Vélez	49	US\$ 1,00	

Capital social concurrente : US\$ 1.999,00
Capital pagado concurrente : US\$ 1.999,00

Guayaquil, 05 de junio del 2014


SEGUNDO MARIDUEÑA MOREIRA
PRESIDENTE


ERNESTO FERNANDO MARIDUEÑA MOREIRA
GERENTE GENERAL

Lista de Votaciones de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 05 de junio de 2014.

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre los balances, estados de pérdidas y ganancias, e informes de administrador y comisario, relativos al ejercicio económico del año dos mil trece.

ACCIONISTA	% ACCIONARIO	A FAVOR	EN CONTRA
Alfonso Manuel Maridueña	2,45%	☒	
Ernesto Fernando Maridueña Moreira	28,75%	☒	
Juan Carlos Maridueña Moreira	11,35%	☒	
Julio Marcelino Maridueña Moreira	7,45%	☒	
María Elena Maridueña Moreira	7,45%		☒
Michael Patricio Maridueña Moreira	11,30%	☒	
Segundo Román Maridueña Moreira	28,75%	☒	
Cristóbal Narciso Maridueña Vélez	2,45%	☒	

Alberto V. Maridueña
 Juan C. Maridueña
 Julio Marcelino Maridueña
 Ernesto Fernando Maridueña
 Michael P. Maridueña
 Segundo Román Maridueña
 Cristóbal Narciso Maridueña

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el destino de utilidades de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil trece.

ACCIONISTA	% ACCIONARIO	A FAVOR	EN CONTRA
Alfonso Manuel Maridueña	2,45%	☒	
Ernesto Fernando Maridueña Moreira	28,75%	☒	
Juan Carlos Maridueña Moreira	11,35%	☒	
Julio Marcelino Maridueña Moreira	7,45%	☒	
María Elena Maridueña Moreira	7,45%		☒
Michael Patricio Maridueña Moreira	11,30%	☒	
Segundo Román Maridueña Moreira	28,75%	☒	
Cristóbal Narciso Maridueña Vélez	2,45%	☒	

Alberto V. Maridueña
 Juan C. Maridueña
 Julio Marcelino Maridueña
 Ernesto Fernando Maridueña
 Michael P. Maridueña
 Segundo Román Maridueña
 Cristóbal Narciso Maridueña

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía.

ACCIONISTA	% ACCIONARIO	A FAVOR	EN CONTRA
Alfonso Manuel Maridueña	2,45%	✓	
Ernesto Fernando Maridueña Moreira	28,75%	✓	
Juan Carlos Maridueña Moreira	11,35%	✓	
Julio Marcelino Maridueña Moreira	7,45%	✓	
María Elena Maridueña Moreira	7,45%	✓	
Michael Patricio Maridueña Moreira	11,30%	✓	
Segundo Román Maridueña Moreira	28,75%	✓	
Cristóbal Narciso Maridueña Vélez	2,45%	✓	

Alfonso M. Maridueña
Ernesto F. Maridueña Moreira
Juan C. Maridueña Moreira
Julio M. Maridueña Moreira
María E. Maridueña Moreira
Michael P. Maridueña Moreira
Segundo R. Maridueña Moreira
Cristóbal N. Maridueña Vélez

CUARTO PUNTO: Reforma del estatuto social de la compañía.

ACCIONISTA	% ACCIONARIO	A FAVOR	EN CONTRA
Alfonso Manuel Maridueña	2,45%	✓	
Ernesto Fernando Maridueña Moreira	28,75%	✓	
Juan Carlos Maridueña Moreira	11,35%	✓	
Julio Marcelino Maridueña Moreira	7,45%	✓	
María Elena Maridueña Moreira	7,45%	✓	
Michael Patricio Maridueña Moreira	11,30%	✓	
Segundo Román Maridueña Moreira	28,75%	✓	
Cristóbal Narciso Maridueña Vélez	2,45%	✓	

Alfonso M. Maridueña
Ernesto F. Maridueña Moreira
Juan C. Maridueña Moreira
Julio M. Maridueña Moreira
María E. Maridueña Moreira
Michael P. Maridueña Moreira
Segundo R. Maridueña Moreira
Cristóbal N. Maridueña Vélez